EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre................ 4 — Número suelto, 5 céntimos | Lunes 3 de Marzo de 1902. No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.735

Almacén de aceites

y

[GÉNEROS COLONIALES

de

Hermógenes Sendino

esquina á la calle de D. Sancho

PALENCIA

En este nuevo almacén se encuentran constantemente todos cuantos artículos son necesarios para tener bien surtida una tienda de Ultramarinos. Precios económicos.

HOJALATERIA

DE

Emilio Prieto

Mayor pral., 164.—*Palencia*

Se construyen toda clase de aparatos para suministrarse luz clara con el gas acetileno.

Este industrial, pone en conocimiento del público, que acaba de construir un aparato tan sencillo que le permite, como á nadie, garantizar el éxito respondiendo del buen resultado, pues con solo cargar el aparato una vez á la semana, puede producirse á diario la luz sin más que encender los mecheros.

Las personas que deseen examinar dichos aparatos, pueden pasar por dicho establecimiento y se convencerán de su inmejorable construcción y buen resultado.

CANARIOS

Se venden en la relojería de Diez.

PROGRESO PALENTINO

Sociedad anónima

Explotación de la

«Azucarera Palentina»

Aproximándose la época para la siembra de la remolacha destinada á la industria azucarera, esta Sociedad pone en conocimiento de los señores Agricultores de la provincia que deseen contratar el cultivo para la próxima campaña que pueden acudir á sus oficinas, (Mayor pral., 33), con el fin de celebrar el correspondiente contrato.

Como son muchísimos los compromisos que tiene contraídos, recomendamos prontitud en hacerlo antes de que se cubra el número de hectáreas fijadas para dicho cultivo.

Palencia 28 Febrero 1902.—El Director Gerente, *Miguel E. Nalda.*

EL NUEVO SIGLO

Bazar de Atienza

se ha trasladado á la calle Mayor, n.º 64,

al lado de la relojería del Sr. Cantuche

Al tener el honor de ofrecer este nuevo establecimiento á nuestros amigos y favorecedores, los advertimos hallarán en él abundante y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, juguetes, boquillas, paraguas, artículos de piel, metal blanco, loza, cristal, vajillas, óptica y otros muchos.

Peinetas y horquillas, última novedad.

Preciosos objetos y de fantasía para regalos.

Precios sin competencia

VINO

Desde mañana, se expende tinto y clarete en la bodega de D. Perfecto Martínez, en la calle del Arbol del Paraiso, de la cosecha de D. Alfonso Sanz, á 25 céntimos el litro.

A DEFENDERSE, LABRADORES

Un nuevo tributo amenaza recargar los muchos que pesan sobre la sufrida clase agrícola.

El s bado último se sometió á la aprobación del Congreso, aprovechando una sorpresa, el crédito contra la langosta, que si viene á combatir tan terrible plaga, no es menos cierto que se pretende echar una nueva carga sobre el contribuyente.

Después de las diferencias habidas entre los Sres. Urzáiz y Villanueva, acerca de la manera de conceder el crédito y la cuantía del mismo, triunfa el primero en su funesta empresa, y en la jornada salen perdiendo únicamente los labradores á quienes se pretende arrancar por el fisco lo poco que les queda para atender á sus necesidades.

En este peligroso asunto, no solo alcanza responsabilidad al actual Gobierno que tan despiadadamente trata al contribuyente, sino que es igual responsable el partido conservador, que ha sancionado con su ayuda al triunfo del gabinete liberal, en contra de la razón y la justicia que constantemente es desoida en el parlamento y en las corporaciones, cualquiera que sea el orden de estas.

El Sr. Alba, diputado por Valladolid, ha cumplido en esta ocasión, lo que recientemente nos dijo en el mitin agrícola celebrado el día 16 del pasado en el teatro de esta capital, de que siempre estaría al lado de los labradores cuando estos se vieran amenazados en sus intereses, habiendo combatido valientemente el proyecto de ley y las enmiendas que se habían presentado para sacarle á flote, haciendo ver al ministro de Hacienda lo absurdo de sus pretensiones al tratar de aumentar el cupo de la contribución territorial intentando cobrarlo en los tres trimestres que aún nos restan del actual año, dirigiendo una punzante sátira al Sr. Urzáiz, respecto á que si creía seriamente que podría cobrarse este año el aumento.

A las manifestaciones del Sr. Alba asintió también el diputado por el distrito de esta capital Sr. Calderón, quien dijo que no podía paser en silencio su protesta en contra del funesto proyecto del Sr. Urzáiz.

Intervino también en la discursión el Sr. Maura diciendo que el ministro era como aquel pastor hambriento que para calmar su apetito echaba mano de la oveja más gorda; solo que el Sr. Urzáiz ha cogido ahora la más flaca.

Por fin se puso á votación el proyecto y en nominal pedida por el Sr. Alba, fué aprobado por 78 votos contra 40; pero á pesar de esto no las tiene todas consigo el ministro porque aún falta la votación definitiva, necesitándose para que la ley sea sancionada una mayoría de 140 votos y á impedir este se encaminarán los esfuerzos de los que se han opuesto al proyecto, y las protestas de los agricultores que deben mostrarse enérgicos, haciendo que sus justos clamores lleguen al Gobierno, con el fin de que este no avasalle con su imposición á una clase tan digna de ser protegida.

***

Y ahora he aquí lo que dice nuestro colega *El Norte de Castilla*, y que reproducimos, haciéndolo nuestro, por estar en un todo conformes, acerca de lo que deben hacer los labradores para evitar que el desastroso proyecto del Sr. Urzáiz llegue á ser un »echo,

Dice así el colega:

«Ya lo sabeis labradores; ya lo sabeis, ganaderos; ya lo sabeis todos cuantos arrastrais la lánguida vida del que explota la árida tierra para arrancarla un mísero beneficio. En tres trimestres tendreis que pagar, si Dios no lo remedia, ese famoso crédito que se os ofrecía para combatir la langosta. ¡Risible manera de sacarle al país los pies de las alforjas. Sacándole con ellos las entrañas,

»Pero aun estais á tiempo, contribuyentes, de hacer valer vuestra protesta. Es preciso que Castilla entera, que la agricultura toda, personificadas en los que labran la tierra, rechace en masa ess proyecto: cierre denodadamente contra un ministro que no sabe lo que sufrís, lo que trabajais, lo que os cuesta sustentar á vuestros hijos, merced á una labor de titanes.

«Es preciso que no quede un solo pueblo sin elevar á las Cortes la queja que todos formularán mañana, cuando conozcan el estupendo hecho. Es preciso que sepan allá arriba que si los pueblos pueden ser prudentes y sufridos, también guardan energías, también saben defender el mísero mendrugo que el fisco les dejaba y que ahora viene á mermarse.

»Con vuestra protesta, con vuestra actitud, podrán seguir luchando los pocos que arriba interpretan vuestros deseos y vuestras esperanzas. Sin la ayuda poderosa de una rápida y bien organizada defensa; esos que os representan no serán oídos; se pasará por encima de ellos á todo trance, porque para lograrlo están ahí los contubernios y las añagazas politicas.

»Si en algo apreciais vuestros intereses, vosotros los que pagais, ahora teneis ocasión de demostrarlo.

»Y tened muy en cuenta que tras de la próxima esquina se halla el agente ejecutivo, porque de seguro, no podreis echar sobre vuestras molidas costillas el peso que tan hábilmente se ha querido quitar de encima el Sr. Urzáiz.

»La defensa es lógica, es razonable, es humana. Al que no tiene, el rey le hace libre... pero el rey ó sus ministros embargan.

»Y si no pagais no tendreis tierras ni ganados; os lo quitarán todo.

»¿Qué haceis entonces?

***

»El tiempo está medido; falta aún una votación definitiva en el Congreso. Falta aun que el Sanado discuta esa ley expoliadora. Ahora, pues, teneis ocasión de protestar. Luego sera tarde.

»Luego, la langosta oficial se os habrá comido; más completamente que la otra de los campos.

»Elegid entre el silencio y la ruina ó la protesta y el triunfo de una causa jamás tan digna de respeto como esta que defendemos.

»Y ya que el Sr. Urzáiz toca en las lindes de la demencia, haced por lo menos que se cure ú obligadle á abandonar un puesto en que con tanta frescura pretende jugar con la vida del país agricultor.

»No decimos más: esperamos lo que debeis hacer.»

INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Marzo 1902.

Sr. Director

Post nubila, Phebus

Hemos padecido días y más días de lluvias, nubes, barros, oscuridad y tristezas, pero al fin y después de una lucha desesperada mantenida durante la mañana entre el sol, que ansiaba saludar sonriente à los madrileños y las plomizas nubes que se obstinaban en no dejarle libre y franco el paso, ha vencido la luz, la alegría, el color y durante la tarde luce un sol espléndido enmedio de un cielo azul y limpio que alegra y anima.

Flozzanna! La primavera nos envía sus primeros saludos, más de agradecer, después de largo lapso de tiempo en que no gozábamos de las alegrías de la naturaleza.

Con alegría ha recibido el pueblo esta primicia primaveral y calles y paseos, atestados de gente, brindan al artista notas de color que ya casi habíamos olvidado, dominados por los tonos grisáceos del tiempo lluvioso.

El espíritu se regocija viendo Recoletos, la Castellana, la calle de Alcalá llenos de caras bonitas y de cuerpos gentiles que, libres de las prisiones del antipático abrigo, lucen gentilezas de palmera.

Bienvenida, alegre primavera.

—

La Academia de Bellas Artes se ha vestido hoy de gala para recibir en su seno a maestro Caballero, al veterano músico que con sus alegres é inspiradas notas, ha hecho sentir en de las almas de dos generaciones

Los «Cantos populares españoles» ha sido el tema elegido por Caballero para su discurso.

Nada más natural. Del alma del pueblo salen esos cantos sobre los que hoy ha disertado el maestro y á ella han llegado directamente sus inspiradas notas, haciendo que la boca del pueblo las repita haciéndolas suyas, sin que realmente pueda decir el más perspicaz si el maestro llevaba á la obra musical el canto del pueblo ó si el pueblo hacía suya la obra del maestro.

Hoy ha satisfecho la academia una deuda que hace tiempo tenía..

La Academia está de enhorabuena. El maestro no, porque no debe felicitarse á aquel á quien ponen en posesión de lo que de derecho le corresponde.

—

Se ha comentado mucho un artículo de *El Liberal* ocupándose del tratado de amistad con los Estados Unidos.

En él se hacen suposiciones pesimistas sobre lo que es el citado convenio y se aboga porque el país y el Parlamento tienen derecho á mediar en esas negociaciones pues «es intolerable—dice—el silencio en que se encierran los gobernantes pactando tratos cuya vergonzosa índole le prueban el secreto que los encubre.»

A este artículo contestará esta noche *El Correo* con un suelto á todas luces oficioso. En él se niega secreto alguno salvo las naturales reservas que estos tratados exigen y anuncia que «toda alarma desaparecerá cuando se sepa que las estipulaciones sobre propiedad mueble é inmueble están calcadas en las que Inglaterra y los Estados Unidos celebraron en 1889.

No creemos que nadie considere mala una negociación en la que España, á los tres meses de vencida, alcanza lo que la poderosa Gran Bretaña en el periodo de mayor cordialidad con Norte América, que ha conocido su historia, y esto es precisamente, según nuestras noticias, lo que el Gobierno ha obtenido para los súbditos españoles en el proyectado convenio.»

—

De política activa, grande ó menuda, nada.

El día se dedica al descanso.

El Sr. Sagasta está mejor.

Hoy le vieron en su domicilio los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Instrucción y Ooras, el capitán general y el gobernador civil entre otras personas.

El Sr. González continua en cama y con alguna fiebre.

[illegible]

M.C.D.2022

CONTRA LAS ZONAS NEUTRALES

Una exposición

En virtud del acuerdo tomado en el gran mitin agrícola celebrado en esta ciudad el día 16 del pasado Febrero, se ha elevado al Ministro de Hacienda la siguiente y fundada exposición:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

Haciendo uso de la autorización que nos fué otorgada por los representantes de los organismos agrícolas, industriales y mercantiles, de algunas Corporaciones Provinciales y Ayuntamientos de la región castellana que asistieron al *meeting* celebrado en la Ciudad de Palencia el 16 de los corrientes y en nombre también de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, elevamos á V. E. está Exposición, á fin de demostrar los perjuicios que traería á la producción el establecimiento de las *Zonas neutrales*: teniendo la seguridad, de que V. E. con el superior criterio que le distingue, comprenderá la justicia de la causa que defendemos y por lo tanto, habrá de colocarse al lado nuestro, en cuestión tan importante.

Hacemos constar en primer término, que al tomar la resolución de oponernos al establecimiento de las *Zonas neutrales*, nos hemos inspirado solamente en el bien general descartando particularismos siempre perjudiciales y prejuicios, que originan en toda ocasión parcialidad en el estudio de los asuntos y que de ninguna manera deben tenerse, cuando se trata de medidas que afectan á los intereses públicos.

Teniendo noticia el Consejo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que se pretendía por algunos fabricantes de Barcelona conseguir la creación de una Zona neutral, se dedicó á estudiar la conveniencia ó inconveniencia de esta pretensión, en relación con los intereses de la Agricultura y después de maduro exámen y de un estudio imparcial sobre el asunto, obtuvo el convencimiento, de que la implantación de las Zonas neutrales, habría de perjudicar á la producción y á la industria castellanas. Por eso hubo de resolverse á dar la voz de alarma á los agricultores, industriales y comerciantes de la región y preciso es confesar, que tuvo el Consejo de la Federación la satisfacción grande, de ver perfecta unanimidad de pareceres sobre está cuestión y que todos los que intervinieron con su palabra en la reunión de Palencia, pensaban lo mismo que nosotros, esto es, que el establecimiento de la Zona neutral acarrearía un grave desequilibrio en la producción castellana.

Asi lo entienden tambien otras Asociaciones agrícolas é industriales que pertenecen á otras regiones, y si mal no recordamos, algunas de ellas como la Liga Triguera de Aragón, han acudido á V. E. exponiendo análogas consideraciones á las por nosotros presentadas.

Las zonas neutrales, para nosotros, son las admisiones temporales disfrazadas y cubiertas con el aparente manto de la protección á la industria, significan un gran perjuicio para la industria Nacional, como ha hecho notar con acierto la Asociaciación General de Harineros Españoles y si gravosas eran las admisiones temporales para los intereses de la Agricultura, según hicimos constar en una solicitud que dirigimos á V. E. en 7 de M yo ú timo, es posible, que lo fueran más las Zonas neutrales, que algunos industria es solicitan.

Suponen las zonas neutrales un privilegio para aquellas poblaciones que ocupan una situación geográfica, que por sí sola es suficiente para el mayor desarrollo de la industria y el comercio y aun no contentas con esta superior ventaja natural, pretenden las otorgue el Gobierno medidas, que si indudablemente habrían de contribuir á su prosperidad y engrandecimiento, es no menos exacto, que tales privilegios redundarían en perjuicio de la agricultura castellana y de la industria del interior.

Al ser la Zona neutral un territorio inmune al efecto de la recaudación, en donde la acción fiscalizadora puede decirse que no se ejerce, hay motivos para suponer, que el contrabando se hiciera, por lo mismo que no sería posible la vigilancia necesaria para impedirlo; pero si de hecho no existía, indudablemente es, que con las zonas neutrales hay más probabilidades para que aquél tenga lugar y nos basta esta mayor probabilidad, para entrever un peligro para la producción y agricultura de Castilla, que es nesario evitar, por lo mismo que esta es acreedora á una oportuna protección si ha de poder resistir la competencia extranjera y dominar la crisis porque actualmente atraviesa.

Pero, aún suponiendo que ni este peligro del contrabando existiera, la agricultura castellana tendría un grave perjuicio en sus intereses, al perder el mercado en Cataluña, puesto que implantada la zona neutral, las fábricas molerían trigos extranjeros y no consumirían los nuestros, con lo cual es seguro, que los cereales alcanzarían un precio no remunerador.

No hay que pensar en que por medio de la Zona neutral, se conquistarían mercados extranjeros, esto es un sueño y repetidas veces se ha demostrado que no es posible conseguirlo, lo que sí nos traería tal medida, sería la concurrencia extranjera, puesto que es fácil que vinieran á establecerse industrias en el territorio en ella comprendido y dado el mayor desarrollo de la industria en otras naciones nos absorbería á la española y quien sabe si en el orden económico, llegaríamos a ser feudatarios del extranjero.

No es argumento en favor del establecimiento de las Zonas, que existan en el extranjero, porque aparte de los impugnadores que tienen, donde están establecidas, no se puede juzgar por comparación una institución, cuando las condiciones sociales é históricas de las naciones son siempre tan distintas y por consiguiente, no es razón suficiente el que en algún Estado las haya, para decir que debe haberlas en todos.

Al impugnar la Federación Agrícola Castellana la creación de las Zonas neutrales, no es por el pesar del bien ajeno, ni por odios ni apasionamientos contra región alguna, puesto que todas son hermanas, sino que lo hace por entender que se trata de conseguir un odioso privilegio y una excepción que nada tiene de honrosa, ya que como hemos demostrado y se demostró cumplidamente en el *meeting* de Palencia, la agricultura y producción castellana no podría vivir en las actuales circunstancias, si el precio de sus cereales fuera menor, que el que en el presente alcanzan.

En virtud de estas consideraciones, suplicamos á V. E. que haciéndose cargo de las razones por nosotros apuntadas, fiel reflejo del pensamiento de todo el país agrícola se sirva dar cuenta al Gobierno de S. M. de esta pretensión y resolver de conformidad á lo anteriormente expuesto, no autorizando la implantación de las Zonas neutrales, con lo cual, prestará un gran servicio á los intereses generales de la Nación.

Valladolid 26 de Febrero de 1902.

Por acuerdo del Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.—El presidente, *Calixto Valverde*, El Secretario general, *Joaquin A del Manzano*.

LA REFORMA DEL BANCO

La proposición de ley debida á la iniciativa del Sr. Muniesa leída el viernes en el Congreso, está redactada en los siguientes términos:

«Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará en el Banco de España el importe de los créditos procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados por los pagarés del Tesoro y saldo acreedor de la cuenta de crédito con garantía, entregando á partir del presupuesto de 1903, una cantidad anual mínima de 75 millones de pesetas, hasta la extinción completa de esta deuda.

Para verificarlo podrá el Gobierno disponer de los recursos siguientes:

A. El exceso, si lo hubiese, de los ingresos sobre los gastos del presupuesto vigente y sucesivos.

B. La reducción de gastos obtenida por reformas en los servicios legalmente autorizadas.

C. El todo ó parte de la diferencia que resulte entre el importe de la negociacion de los empéstitos autorizados por el artículo 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, y el de los valores hasta ahora emitidos.

D. Los recursos especiales que con tal objeto autoricen las Cortas.

Art. 2.º El Banco de España tendrá en sus cajas, en metálico efectivo, la mitad, por lo menos, del importe de los billetes en circulación, siempre que no exceda de la cifra de 1.500 millones de pesetas, y de esa mitad en metálico, el 50 por 100 precisamente en oro. Si los billetes circulantes excedieran de la suma de 1.500 millonones de pesetas, se aumentará en garantía metálica hasta las dos terceras partes del valor del exceso, y de esta suma el 5 por 100 precisamente en oro.

Se concede al Banco de España un plazo, que terminará el 31 de Diciembre de 1903, para adquirir las reservas en oro exigidas para el cumplimiento de este artículo.

Cuando el Tesoro haya reintegrado al Banco la suma de 600 millones de pesetas, la cifra de billetes en circulación con garantía de los intereses de su importe en metálico se limitará á 1.300 millones de pesetas.

Art. 3.º El importe de los billetes en circulación, cuentas corrientes y depósitos en metálico, estará garantido por las pólizas de préstamo, créditos con garantía y efectos comerciales realizables dentro del plazo de noventa días y por las existencias en metalico, debiendo éstas representar, cuando menos, la cuarta parte de los tres conceptos indicados.

Interin se reintegra al Banco de los créditos á que se refiere el art. 1.º, se computará el valor de éstos para los efectos del párrafo anterior. Igualmente se computará el valor efectivo de los títulos de la Deuda interior del 4 por 100; pero desde 1.º de Enero de 1903 se reducirá cada año, para este cómputo, la décima parte de la cantidad que hoy posee el Banco de España.

Art. 4.º El Tesoro público no podrá tomar préstamos ni anticipos del Banco de España sin autorización legislativa.

Se exceptúan de este precepto los créditos á que se refiere el convenio relativo al servicio de Tesorería del Estado, autorizado por la ley de 31 de Diciembre de 1901.

Art. 5.º El Banco de España podrá encargarse, mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación por cuenta del Tesoro de valores de la Deuda del Tesoro ó del Estado y del pago de los intereses y amortización de los mismos; pero no podrá interesarse en unas ni otras ni negociar en efectos públicos.

Art 6.º Para la debida y eficaz intervención del Estado, el Banco de España remitirá mensualmente al ministerio de Hacienda una relación de las alteraciones que sufra la emisión de billetes, detallando todo cuanto se refiera á cada serie y su numeración.

Art. 7.º El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.º La rebaja á 2 por 100 del interés.

2.º El aumento de capital de dicho Banco hasta 200 millones de pesetas, debiendo elevarlo á 300 millones antes del día 1.º de Enero de 1903.

3.º Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al comercio y á la agricultura y favorecer el crédito general del país, autorizándole al efecto, cuando sea oportuno, para establecer sucursales en el extranjero que se encarguen también de los servicios del Tesoro.

4.º La creación en Madrid y provincias, bajo los auspicios del Banco, de Cámaras de compensación que faciliten la liquidacion diaria de las operaciones mercantiles y bancarias y la ampliación del número de sucursales y cajas subalternas en la Península é islas adyacentes»

La propoposición va subscripta por los señores Romero Robledo, Puigcerver, Canalejas, Navarro Reverter, Alvarado, Suárez Inclán y Muniesa.

El marqués de la Vega de Armijo no la firmó, pero está de acuerdo con ella.

Los derechos de examen

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo quede en suspenso el art. 7.º del Real decreto de 17 de Agosto pasado, sobre la reformas de enseñanza.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se declara en suspenso el art. 7.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, hasta que en los presupuestos generales del Estado se consignen las cantidades necesarias para el establecimiento de la escala gradual de sueldos, consignada en dicho artículo, en equivalencia y compensación de los ascensos por quinquenio y de los derechos de examen que se suprimían en el citado Real decreto.

Art. 2.º En sustitución de los actuales derechos de matricula y académicos se estable cen los siguiontes:

Por cada asignatura de cada año del Bachillerato se abonará por derecho de matrícula en el mes de Septiembre, en papel de pagos al Estado, 4 pesetas.

Por cada asignatura de cada año del Bachillerato de que hayan de examinarse, satisfarán los alumnos por derechos académicos, mitad en papel y mitad en metálico, en el mes de Mayo, 4 pesetas.

Art. 3.º Los alumnos que se matriculen en época extraordinaria abonarán dobles derechos de matrícula y académicos.

Art. 4.º Quedan subsistentes los derechos establecidos por expedientes y exámenes de ingreso, grados, certificaciones, etc., en las disposiciones vigentes anteriores al Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Art. 5.º En los estudios elementales de las carreras del Magisterio, Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, cada alumno satisfará la mitad de los derechos de matrícula y académicos, y en las mismas fechas, de los establecidos en el art. 2.º para las asignaturas del Bachillerato; pero si hubieran de concederse para las asignaturas comunes á unos y otros estudios validez académica para el Bachillerato, habrá de abonarse por los interesados la diferencia que queda establecida.

Art. 6.º Quedan subsistentes en los demás establecimientos docentes del Estado los derechos que por diversos conceptos se venían percibiendo, así como la distribución de los mismos, debiendo en todo caso percibirse los derechos académicos en el mes de Mayo.

NOTICIAS

Continúa abierta la Cocina Económica, donde las Conferencias de San Vicente de Paul, facilitan gratuitamente un socorro á los pobres de esta ciudad, imposibilitados para el trabajo; á las viudas con hijos menores de edad, que no cuentan con medios de subsistencias, y á los obreros sin recursos que efecto de los últimos temporales no podían consagrarse á sus trabajos habituales.

Con tal motivo las Conferencias ruegan, con el mayor encarecimiento, á todas las personas caritativas que no hayan recibido ó devuelto la esquela de suscripción, que tengan la bondad de entregar sus donativos en las redacciones de los periódicos locales EL DIARIO PALENTINO y *El Dia de Palencia*, ó en la casa de D. José Calvo Barrios, calle de Virreina.

A cuantos han contribuido al sostenimiento de la Cocina y á los que se dignen escuchar el ruego que precede, envía la Comisión el testimonio de su profundo reconocimiento, en nombre de los pobres para quienes se pide.

El jubileo del Papa

Se atribuye grande importancia á una conferencia que celebraron con el Papa los cardenales y arzobispos de París y Reims. Parece que se trató especialmente de la situación de la Iglesia en Francia y de las dificultades que pueden surgir.

Ha llegado á Roma la misión católica inglesa, compuesta de varias personas de la aristocracia y otros de la mejor sociedad de Londres, para asistir al jubileo del Papa.

El cardenal Rampolla la obsequiará con un banquete, y con otro al cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano.

Este último banquete se verificará mañana.

Ayer se perdieron unos lentes de vista cansada; se suplica á quien les haya encontrado les entregue en la imprenta de este periódico.

Por la Administración de Propiedades y Derechos del Estado en esta provincia, se ha publicado la siguiente circular:

«Estando prevenido por Real decreto de 14 de Julio de 1897 que por los Sres. Presidentes de las Corporaciones municipales se remitan á esta Administración, dentro de la primera quincena del primer mes de cada trimestre, certificaciones expresivas del importe de las cantidades ingresadas en sus cajas por la renta y arbitrio del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de pesas y medidas, esta Administración, en su deseo de evitar á aquéllos los trastornos que se vería obligada á proporcionarles si dejasen de cumplir con el ineludible deber que la citada disposición les impone, se lo recuerda á los Señores Alcaldes, recomendándoles el más exacto cumplimiento del servicio de referencia en la forma y término prefijado.

Advirtiendo á la vez que son muchos los Ayuntamientos que han dejado de cumplimentar el servicio aludido durante uno ó más trimestres del próximo pasado año, se les previene, que si en el improrrogable plazo de diez días, á contar desde la publicación de esta circular, no se ponen al corriente en el envío de precitados documentos, se nombrarán Comisionados plantones que pasen á recogerlos por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que tal desobediencia diere lugar.

Palencia 29 de Febrero de 1902.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Llerena.

La renovación de Títulos de Interior.

En *El Correo* hallamos esta interesante noticia:

«Como consecuencia de la ley de 27 de Ma-

M.C.D.2022

de 1900, deben ser canjeados por otros de eva emisión los títulos de renta al 4 por 100 erior. Sin duda por el hecho de tener aún tro cupones, son muchos los tenedores que han presentado los títulos viejos á la renoción, la cual deben apresurarse á realizar tenedores en la dirección de la Deuda, esto que el cupón de Abril sólo se pagará á títulos nuevos.»

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 412 setas por 79 imposiciones, saliendo reintedas 792.67 por 8 de saldo.

Esta noche saldrá para León, donde ha sido stinado á mandar el cuarto depósito de callos sementales, el teniente coronel que ha lo del regimiento de Talavera, de guarnin en esta capital, D. Miguel Núñez de ado.

Al agradecerle su visita de despedida y sensu ausencia de entre nosotros, le deseamos e en León logre tantas simpatías y amistas como aquí deja.

Una protesta

Es natural y justo que la prensa de las proncias agrícolas y las representaciones de esta ase, al tener noticia del aumento de contricion propuesto para atender al gasto que gine la extinción de la langosta formulen otestas enérgicas.

El Diario Palentino hace hoy la que le rresponde en la sección editorial.

He aquí la que el Consejo Regional de la deración Agrícola de Castilla la Vieja ha mulado y remitido al ministro:

«Excelentísimo señor ministro de Hacien.—Madrid.—El Consejo regional de la Feración Agrícola de Castilla la Vieja, en reesentación de los organismos agrícolas que constituyen, solicita del Gobierno de su ajestad la modificación del proyecto de ley bre crédito para la extinción de la langosta el sentido de no aumentar la contribución rritorial, por entender que la riqueza agríla está excesivamente gravada. El recargo opuesto ocasionaría una gran protesta de agricultores, en el caso de ser acordado finitivamente.—El presidente, *Calixto Valrde*.—El secretario, *Joaquín A. del Manzano*».

Sabemos que debido á la vigilancia que se ene observando en esta capital por el señor spector y sus agentes, así como los urbanos sus órdenes, es debido que desde hace alún tiempo no se registre suceso alguno, consndonos además que anoche lograron evitar golpe en una calle céntrica de esta ciudad, bien no consiguieron el fin que se propoan, debido á que algún aviso inesperado puso era de la pista á los que pensaban ser autos de aquél.

Cartas en lista

En el buzón de Correos ha ingresado ayer na carta dirigida á la Plazuela de la Liberd. núm. 7, Valladolid.

El remitente debe pasar por la oficina de orreos para consignar el nombre á quien se irige.

Por desconocerse á los interesados, se han uesto en lista las cartas dirigidas á

D.ª Margarita Autolín, Palencia.

D.ª Romana López, calle Mayor, comercio, alencia.

Conocedora la guardia civil del puesto de Herrera de Río Pisuerga, de que por vecinos el expresado pueblo se estaban realizando arias estafas, se puso sobre la pista, consiuiendo detener y poner á disposición del señor juez municipal á los vecinos de dicho pueblo Justo Doce, Félix Campo y Marcial Fernández, autores de una de 850 pesetas y otras n proyecto, para lo cual habían dirigido unas 0 cartas á diferentes almacenes, con papel membrete y firmas falsificadas, haciendo peidos de toda clase de géneros.

De los detenidos, se hallan convictos y consesos los dos últimos, habiendo relatado minuciosamente el modo y medio en que realiaban las estafas referidas.

Respecto al Justo, aunque ha negado su participación, se confía en que al fin se declarará utor como sus compañeros, pues con ellos ebe tener participación directa.

Minas

Por D. Pedro Sobrado Martín, vecino de ta ciudad, se ha presentado en este gobierno e provincia, solicitud de registro de 40 pertenencias para la mina de cobre y otros nomiada *Vaya una ganga*, sita en término municipal de Respenda de la Peña.

Por D. Claudio Cueto Calvo, vecino de Tarilonte se ha presentado otra solicitud para 12 pertenencias de la mina de hulla, nominada *Angeles*, sita en término de Santibáñez de Resoba.

Y por último por D. Acilino Diez Gómez, vecino de Cervera de Pisuerga, se ha presentado otra solicitud para 14 pertenencias de la mina de *Antimonio*, titulada *Elena*, sita en término de Santibáñez de Resoba.

De la cuadra de don Desiderio Pastor, vecino de San Cebrián de Campos, se escapó el lunes último una yegua, cuya busca se recomienda á las autoridades poniéndolo en conocimiento caso de ser habida del Alcalde del referido San Cebrián.

El sábado último falleció en Fuentes de Nava D.ª Carmen Corniero Ojeda.

Reciban sus afligidos hijos y demás familia nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que sufren.

El tipo del cambio

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda declarando, á los efectos de la ley del pago en oro de los derechos de aduanas, y teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes de Febrero, que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 36'43 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro, se efectúen en las aduanas durante la primera quincena del mes de Marzo.

AUDIENCIA

En la sesión del juicio oral de este día se trataba del siguiente hecho.

El 23 de Agosto último y en una cuestión habida entre Crisotelo y José Arconada y Epifanio Diez, se tiraron respectivamente algunas piedras Después de terminada esta cuestión el Epifanio fué, y, con una horca en la mano, provocó á sus contrincantes quienes le arrojaron piedras causándole lesiones que tardaron en curarse 80 días.

Califica el Fiscal estos hechos de un delito de lesiones graves, y designando como autores con la circunstancia atenuante de haber precedido inmediata provocación por parte del ofendido, á los Crisotelo y José Arconada, pide se impusiera á cada uno la pena de 6 meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas, abono de prisión é indemnización mancomunada, en su defecto solidaria de 240 pesetas con la prisión sustitutoria correspondiente en caso de insolvencia.

Y el defensor Sr. Martínez Arto, sosteniendo que en el momento en que Epifanió amenazó y trató de acometer al Crisotelo fué cuando el José tiró la piedra que ocasionó la herida al Epifanio, pide la absolución de sus patrocinados, con los pronunciamientos consiguientes, por no haber tenido participación en el hecho de autos el Crisotelo y concurrir en favor del José la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su padre.

***

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral ante el tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de la capital por delito de lesiones, contra Pascual Trigueros.

Defensores: el Licenciado D. Pedro Rodríguez García y el Procurador D. Matías Lanchares.

Por el señor juez de primera instancia é Instruccion de Saldaña, se anuncia para el día 31 del actual, la subasta de varias fincas para con su importe hacer efectivas las costas impuestas á Eusebio Fuentes Campos y su mujer Severiana Merino Martín, vecinos de Espinosa de Villagonzalo en la causa que se les siguió por robo de trigo.

La Administración de Contribuciones, publicará en uno de los próximos números del *Boletín Oficial*, una circular aclaratoria sobre guías para transporte de minerales.

El Alcalde de Villamuriel de Cerrato, dá cuenta al Sr. Gobernador civil que en el día 18 de Febrero último desapareció de la casa paterna el joven de 16 años Daniel Bahillo Santa María sin que las pesquisas hasta ahora realizadas, hayan dado resultado alguno para su detención.

Ayer tarde llamó extraordinariamente la atencion de cuantas personas concurrieron al paseo del Salón, que no le amenizara la banda de música municipal, teniendo en cuenta la agradable temperatura que se disfruta y estar anunciado que aquella tocaría.

Al procurar hoy enterarnos de la causa, hemos sabido que todo ello obedeció á una orden mal interpretada, por uno de los dependientes de la alcaldía.

Ya sabe, pues, el público la causa.

El Ayuntamiento de Villodrigo, ha excluido del alistamiento del año actual á los mozos Juan Antonio Frechilla, é Ildefonso Camarero Martín, por no haberse presentado á las citaciones que se les tenían hechas, para el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Catalina Arroyo Fernández, de dos meses, Gildefuentes, 14.

Nacimientos.—Teófilo César Gallego Barriuso, hijo de Teodoro y Catalina, Plaza Mayor. —Angel Frías Moras, hijo de Francisco y Florencia, Huertas Bajas.—María Angeles Antolín Ortega, hija de Angel y Vicenta, Ramírez, núm. 8.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 3.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 43 reales las 92 libras:

Cebada, á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 2.—En los almacenes generales, las entradas de trigo y centeno fueron nulas.

Avena 16 fanegas á 20 reales.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

—

Medina, 2.—Entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Tiempo, variable

Tendencia, sostenida.

—

Rioseco, 2.—En el mercado de este día han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

No ha habido operaciones en partidas.

—

Barcelona, 2.—Continúa la desanimación en el mercado por escasez de la demanda.

Hoy vendióse trigo de Berlanga de Duero á 45 reales, y de Sigüenza, clase buena, á igual precio.

—

Burgos, 2.—Entraron 300 fanegas. Se vendió trigo álaga á 41 reales los 44 kilos, mocho á 43'50 los 42 50, rojo á 42'50 los 42'50, centeno á 34 los 41'50, cebada á 28 los 32, avena á 20 los 26, yeros á 42 los 44.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba, de 2.ª á 17, de 3.ª á 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª á 11 pesetas, de 2.ª á 9, y de 3.ª á 8 las tres.

Patatas á 4 reales arroba.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Casimiro, San Lucio y San Cayo.

En Jesús predica el Sr. D. Nicolás Peláz.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Un muerto y un herido

MADRID 3 (10)

Esta madrugada riñeron varios borrachos en la calle de Esgrima.

Uno fué herido de dos pistoletazos y otro muerto de 16 puñaladas.

—

Próximo Consejo

MADRID 3 (10'40)

Concédese gran importancia al próximo Consejo de Ministros.

De restablecerse el presidente señor Sagasta, se acordará la suspensión de sesiones y la sustitución del ministro de la Gobernación Sr. González, en el caso que persista la enfermedad de éste.

—

De Barcelona

MADRID 3 (13'15)

Los insistentes rumores que han circulado en esta Corte de que de nuevo se había declarado la huelga general en Barcelona, no son ciertos.

Trabajan los obreros de todos los oficios incluso los carreteros.

En el cuarto de banderas del regimiento de artillería se celebrará hoy el juicio sumarísimo, formulado á los paisanos Carderat y Estrada.

—

Del Transvaal

MADRID 3 (14'30)

Telegramas de Londres dicen que en la lista oficial de las bajas sufridas por las tropas inglesas en el ataque de Elandlegfe además de las ya conocidas se consiguan las de 50 muertos 3 heridos y 352 prisioneros.

—

De París

MADRID 3 (14'50)

Ayer se celebró en la Bolsa del Trabajo en París un mitin obrero.

Pronunciáronse discursos revolucionarios y los anarquistas que en el mitin se hallaban, salieron á la calle tumultuosamente.

Un sujeto llamado Sergat, arengaba á los anarquistas, produciéndose numerosas colisiones, en las que resultaron heridos quince policías.

Con este motivo ha sido cerrada la Bolsa del Trabajo.

Se han hecho muchas detenciones en su mayoría de extranjeros entre los que se halla el anarquieta Pié, procedente de Barcelona.

También está detenido el exministro de la Commune Mr. Navarre.

Al anarquista Semoult, se le busca activamente, como uno de los principales perturbadores del orden, con este motivo.

—

Ministros que mejoran

MADRID 3 (14'35)

Los Sres Sagasta y González, continúan mejorando de las enfermedades que les tienen retenidos en sus domicilios, siendo seguro que pronto puedan ocuparse de nuevo de los asuntos públicos.

Fiesta Religiosa

Hoy se ha celebrado capilla pública en Palacio, con motivo de celebrarse el aniversario de la coronación del Papa, por este motivo no ha habido hoy firma con S. M. la Reina.

Desordenes en Italia

La agitación obrera en la frontera italiana toma incremento.

Se han reproducido los desórdenes en las poblaciones rurales.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, litografía y librería de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Angelo Costanzi
Diputación, 435, ent.º
Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosisimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el..........

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo)—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmaci

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8-52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	23'30

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted.

Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos éhigado*.

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Bordados artísticos

La Profesora de 1.ª enseñanza Doña Teodora Martinez, da lecciones de toda clase de bordados hechos por la máquina Singer

Se recibe toda clase de encargos, calle Empedrada, 18, y en el establecimiento de doña Perpétua Arroyo, Mayor pral., 59.

Oficial de barbería

Se necesita un oficial en la de Valentin Salazar, Plaza mayor 16

Posesión en venta

Se hace de una que tiene viñedo, tierra blanca y arbolado, en término de Pan y Guindas en esta ciudad. Para tratar, su dueño vive Berrugu et 10, en Palencia.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AMA DE CRÍA

Una casada, primeriza, desea criar en su casa, en esta Capital.

Dirígirse á Eugenio Trigueros, afueras del Mercado, número 3, antiguo cuartel de la Guardia civil.

Cabra

Se vende una de buena calidad, Informarán Calle de San Juan, 32, principal

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres.

Dirígirse calle de la Parra, número 6, en esta ciudad.

AMA DE CRÍA

Una casada, primeriza con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirígirse á Genaro Bazana, en Grijota.

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

M.C.D.2022